



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de la zona PLAYAS DULCES URB.SERRANILLOS PLAYA, por acuerdo del pleno de fecha 21 de julio de 2017, de conformidad con los artículos 86.3 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Román de los Montes ([http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es/transparency/08404a36-85b6-42c4-b727-fbf472\\_034362/](http://sanromandelosmontes.sedelectronica.es/transparency/08404a36-85b6-42c4-b727-fbf472_034362/)) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Román de los Montes 24 de julio de 2017.-El Alcalde, Francisco Sánchez Pérez.

N.º I.- 3803